

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Lunes 5 de julio de 2021

Asistentes:

José Salmerón Muñoz (Presidente UGT)
Virginia Alba Carrillo (Secretaria UGT)
Inmaculada Martín Galán (UGT)
Antonio López López (UGT)
M.^a Ángeles Collado Collado (UGT)
José Emilio Aguilar Moreno (UGT)
Santiago Agredano Cabezas (UGT)
Rafaela Bueno Martín (CCOO)
Paula Murillo Romero (CCOO)
Juan Francisco Pedrazas López (CCOO) Se incorpora a las 13:20h. al comienzo del PUNTO 1
Sara Isabel Ruiz Moreno (CCOO)
Manuel Ramírez Herrera (CSIF)
Antonio Alcántara Carmona (Delegado Sindical CSIF)
Juan García Olmo (Delegado Sindical UGT)
Juan Manuel Marín Rodríguez (Delegado Sindical de CCOO)
Excusa su ausencia por motivos debidamente justificados: Pedro González López (CCOO)

Comienza la sesión a las 10:30

El presidente hace una introducción, justificando la utilización de la videoconferencia y recuerda que, por la protección de datos y al no estar consensuado, no se podrá grabar ni en audio ni en vídeo la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1º Convocatoria de la Universidad.

- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones de 31 de mayo y 21 de junio de 2021 y 25 de mayo (rectificada).
- Informe Sra. Gerente.

- Negociación parcial RPT laboral del Servicio de Gestión de la Investigación.
- Ruegos y preguntas. PUNTO

PUNTO 2º. Propuesta de la UCO sobre temarios para la convocatoria de las siguientes plazas:

- Para una plaza de TGM. (Unidad de Cultura Científica) (OPE 2019)
- Para una Plaza de Titulado Superior (OPI) (OPE 2018_cesión)
- 2ª propuesta de temario para la convocatoria de promoción interna de un titulado superior de STOEM (Unidad Técnica).

El presidente informa que se va a comenzar por el PUNTO 2 donde tomaremos un acuerdo y suspenderemos la sesión a las 12:00h de manera que podamos desplazarnos al Rectorado, donde continuaremos la sesión presencialmente, con el PUNTO 1.

Punto 2º. Propuesta de la UCO sobre temarios para la convocatoria de las siguientes plazas:

Para una plaza de TGM. (Unidad de Cultura Científica) (OPE 2019)

CCOO considera que a nivel general no les parece mal el temario, pero les parece extraño que aparezca el Convenio Colectivo, que hace bastantes años no se incluía, aunque les parece bien que se incluya. Consideran que hay mucha legislación, pero está justificada por la categoría a la que dará acceso la OPE.

CSIF afirma que se pidió a la Universidad que se enviara el temario junto al resto de la convocatoria. Esto lo afirma para las tres plazas que se están tratando en el este punto 2º. En cuanto a las OPEs de turno libre, ven bien que se incluya el Convenio Colectivo, por afectar directamente el personal laboral. En cuanto el temario específico, no pueden opinar por tratarse de temas muy especializados para la plaza a la que se opta.

UGT recuerda que el texto de la convocatoria de la promoción de TS STOEM (Unidad Técnica) sí se pidió a la universidad, pero no se hizo así para las dos OPEs de turno libre. Encuentra los temas específicos acordes con las funciones del puesto y que el Convenio Colectivo ha aparecido y desaparecido en el tiempo, pero no es improcedente.

CSIF pregunta una cuestión de forma: si nos enviarán temarios para su aprobación y posteriormente, la convocatoria para su aprobación o si nos los enviarán juntos. Entienden que se deberían recibir simultáneamente para hacernos una idea de conjunto.

UGT considera que siempre se ha hecho como ahora, debatiéndose el temario y posteriormente, la convocatoria y eso no ha tenido porque ralentizar el proceso. CCOO no está del todo de acuerdo, pues ha habido OPEs en las que se han visto convocatorias antes de los temarios y ve bien, en línea con CSIF, que se siga una misma línea homogénea a partir de ahora: recibir la convocatoria con su

temario incluido, para así adelantar tiempo. UGT no pone objeciones en seguir esta forma de trabajar y pedirlo así a la Universidad.

Se hace un receso a las 11:00 se retoma la sesión a las 11:10.

UGT ve positivo lo dicho anteriormente para agilizar las convocatorias, habrá que instar a la Universidad a que envíe los temarios junto con las convocatorias, sin perjuicio de que se aceleren las que caducan pronto, para no perderlas. Se redacta un texto para trasladar como acuerdo de CE a la Universidad.

“Este CE aprueba por unanimidad de los presentes, no someter a votación las propuestas de temarios ya que consideramos necesario, para estas y futuras ocasiones, recibir la convocatoria completa, a fin de agilizar el proceso de aprobación.”

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta para su traslado a la Universidad.

Para una Plaza de Titulado Superior (OPD) (OPE 2018 cesión)

Se propone trasladar a la Universidad el mismo texto que el del apartado anterior:

“Este CE aprueba por unanimidad de los presentes, no someter a votación las propuestas de temarios ya que consideramos necesario, para estas y futuras ocasiones, recibir la convocatoria completa, a fin de agilizar el proceso de aprobación.”

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta para su traslado a la Universidad.

2ª propuesta de temario para la convocatoria de promoción interna de un titulado superior de STOEM (Unidad Técnica)

El presidente manifiesta que, para esta promoción interna, ya se había pedido el texto de la convocatoria, y debemos reafirmarnos en esta petición. Respecto al temario que nos remiten, al ser la segunda propuesta, pregunta por la pertinencia del contenido.

UGT considera que, tal y como se ha venido publicando en las convocatorias de promoción interna para grupos 1 y 2, los temas de la parte común no deben ser tan amplios, sino que deben acotarse a la especificidad de cada plaza, existiendo un único bloque.

CSIF ve dos defectos en el bloque específico:

1. El temario no va en línea con el de grupo 2, ya que parecen proceder de cursos que ha impartido la Universidad (liderazgo, gestión económica, presupuestos, etc.) y que han recibido únicamente los directivos, sin acceso al resto de personal.

2. El temario, en la parte técnica, se queda corto en cuanto a instalaciones se refiere y echan en falta algunos temas que son competencia de un puesto orientado al mantenimiento de instalaciones.

El presidente cuestiona si el acuerdo de los dos apartados anteriores se puede extender a este y todos los grupos los ven procedente, con alguna adición al tratarse de la segunda vez que nos remiten la propuesta de temario. Por lo tanto, se redacta un texto para trasladar como acuerdo de CE a la Universidad.

“Este CE aprueba por unanimidad de los presentes, no someter a votación las propuestas de temarios ya que consideramos necesario, para estas y futuras ocasiones, recibir la convocatoria completa, a fin de agilizar el proceso de aprobación.

Además, con respecto a la plaza de promoción interna TS STOEM (Unidad Técnica), el bloque común del temario no debe aparecer, como en el resto de las convocatorias de promoción interna de grupos 1 y 2; y, si existiese algún tema importante de dicho bloque para esta convocatoria, se debería incluir en el bloque específico, que será sometido a estudio cuando se reciba la correspondiente convocatoria.”

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta para su traslado a la Universidad.

Se suspende la sesión a las 11:45 emplazándonos a las 13:00 en la Sala de Prensa del Rectorado donde se iniciará la reunión con la Universidad.

Siendo las 13:00, se reinicia la sesión de C.E., con la ausencia con motivos debidamente justificados de Rafaela Bueno (CCOO), iniciándose la reunión con la Universidad, representada por Luisa Margarita Rancaño, Gerente de la UCO, Rafael Ortega, Director del Área de RR.HH., Luz Artime de la Torre, Jefa de Servicio de Gestión de RRHH, Enrique Leganés González, Jefe de Servicio de Gestión y Administración de Campus, Tatiana Sánchez Gutiérrez, Jefa de Sección de Organización y Planificación de Plantillas y M.^a del Pilar Garrido Escudero que actúa como Secretaria.

Punto 1º. Convocatoria de la Universidad.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones de 31 de mayo y 21 de junio de 2021 y 25 de mayo (rectificada).

Se aprueban las actas por unanimidad de los presentes.

Informe Sra. Gerente.

No hay nada que reseñar por parte de gerencia.

Negociación parcial RPT laboral del Servicio de Gestión de la Investigación.

Gerencia da la palabra al CE en cuanto a la propuesta que hizo llegar.

El presidente del CE informa que se debatió este punto en reunión ordinaria del día 30 de junio y se mandaron acuerdos el 1 de julio. Lee textualmente el acuerdo mandado. *“Se acuerda por mayoría absoluta solicitar a la Universidad, como premisa, la voluntariedad para cualquier tipo de funcionarización y pedir toda la información al respecto de esta plaza, condiciones retributivas, reconocimiento de méritos, así como el posible procedimiento para llevar a cabo dicha funcionarización.”*

Gerencia manifiesta que ya dijo desde el principio que los procesos de funcionarización eran voluntarios, por lo que entiende que no se debe exigir dicho extremo desde el CE, para no generar malestar o desconfianza. A nivel retributivo, indican que es un A2 nivel 25 y en caso de que, una vez comparadas las retribuciones, fueran inferiores tras la funcionarización, se aprobaría un complemento personal transitorio (no absorbible, si la legislación lo permite). Según sus cuentas, como funcionario, el personal percibiría unos 500€ más. Los méritos estarán recogidos en su hoja de servicios personal, aunque no se reconocerán aquellos que no son propios de personal funcionario, como el premio de jubilación o la posibilidad de jubilación parcial.

UGT justifica la petición de información de este proceso de funcionarización, para trasladarla a la persona afectada por él. También, porque la diferencia retributiva que informa gerencia es distinta a la calculada por el grupo sindical. La Universidad se da cuenta de que no había tenido en cuenta algunos conceptos, como los trienios y que es correcta la apreciación, la diferencia es mayor.

Gerencia afirma que esta funcionarización se realizaría una vez aprobada la RPT y en la mesa de negociación de funcionarios, donde también se negociaría una convocatoria exprofeso.

La Universidad pide una respuesta a la propuesta y el presidente dice tener que debatirlo con el CE y dará una respuesta en breve. El presidente informa que el CE continua después de la reunión y se trasladara lo acordado lo antes posible.

Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Concluye la reunión con Gerencia a las 13:40 y se reanuda el CE extraordinario.

Tras un debate, sobre la RPT Laboral del Servicio de Investigación el presidente propone votar la propuesta presentada por la Universidad:

Votos a favor de la propuesta: 7

Votos en contra de la propuesta: 4

Abstenciones: 0.

Se acuerda, por mayoría absoluta, aprobar la propuesta de la Universidad.

Las tres organizaciones sindicales quieren que conste en acta el sentido de su voto:

UGT:

“Está de acuerdo con la propuesta presentada tras escuchar el interés de la trabajadora afectada y en coherencia con los manifestado y expuesto con relación a la RPT del área de biblioteca.”

CCOO:

“Entiende que la funcionarización del TGM del Servicio de la Investigación se debe de realizar dentro de un Acuerdo de funcionarización del PAS Laboral de la Universidad de Córdoba, y negociado en el órgano competente, como recoge el IV Convenio Colectivo de las Universidades Públicas de Andalucía y el Estatuto Básico del Empleado Público”.

CSIF:

“Exigimos que se nos de la estrategia que se va a seguir para la RPT para así poder tener conocimiento del alcance de esa negociación, no admitiendo negociaciones parciales sin la información adecuada.”

Siendo las 14:00 se levanta la sesión.

La Secretaria



Virginia Alba Carrillo

VºBº Presidente



José Salmerón Muñoz